|  |  |
| --- | --- |
| **Punto del orden del día: PL 2** | **Documento C23/64-S** |
| **14 de junio de 2023** |
| **Original: Español** |
|  |  |
| Contribución de la República de Panamá | |
| TRASLADO DE LA OFICINA DE ÁREA DE TEGUCIGALPA A CIUDAD DE PANAMÁ | |
| **Finalidad**   * La República de Panamá **solicitó a la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) ser el país sede de la Oficina de Área de la UIT**, que actualmente tiene su sede en Tegucigalpa, República de Honduras. * **La República de Honduras comunicó a la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) su beneplácito** para el traslado de la sede hacia ciudad de Panamá. * **En esta contribución**, se describen las ventajas y los ofrecimientos que la República de **Panamá ha comunicado en favor de convertirse en país sede** de la mencionada oficina de área. * La Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones (COMTELCA), a través de su Junta Directiva aprobó por votación unánime de todos los países miembros su apoyo para el traslado de la oficina de Área de la UIT a la ciudad de Panamá.   **Acción solicitada por el Consejo**  **Se solicita** al Consejo de **instrucciones** a la Secretaría General de la UIT para trasladar la Oficina de Área de Tegucigalpa a Panamá.  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **Referencia**  - | |

**La Administración de la República de Panamá solicitó al Secretario General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)**, Ingeniero Houlin Zhao mediante Nota No. DSAN-2352-22 de fecha 20 de septiembre de 2022, el traslado de la Oficina de Área de Tegucigalpa, República de Honduras a la República de Panamá. Dicha nota fue precedida por conversaciones bilaterales con todos los países que atiende la mencionada oficina de área. Estos son: Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

**La Administración de la república de Honduras comunicó a la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) su beneplácito** sobre la solicitud e intención de trasladar la Oficina de la UIT de Tegucigalpa, república de Honduras a la república de Panamá, mediante Oficio No. CONATEL-CP-412-2022 de fecha 10 de noviembre de 2022.

La Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones (COMTELCA), organismo subregional de telecomunicaciones reconocido por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), decidió trasladar su sede de la República de Honduras a la República de Panamá, según consta en Resolución No.006-2022 de fecha 17 de agosto de 2022 – Documento No. SEC-080-22-R-0, emanada de la 7ª Reunión Virtual de la Junta Directiva de la misma fecha, Documento SEC- 079-22-A-0. Dicho traslado será efectivo a partir del 25 de junio de 2023, fecha en que las nuevas oficinas iniciarán funciones en ciudad de Panamá. Cabe mencionar que cuando la UIT eligió Honduras como sede, en 1984, fue en parte porque Honduras era el país sede de COMTELCA.

Mediante Acta de la 3ª Reunión Virtual de la Junta Directiva de la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones (COMTELCA) de fecha 22 de marzo de 2023 – Documento SEC-015-23-A-0 todos los países miembros expresaron estar de acuerdo con el traslado de la sede de la Oficina de Área de la UIT a Panamá.

De igual forma, durante la reunión No. 42 del Comité Consultivo Permanente I de la CITEL (CCP.I) llevado a cabo del 25 al 28 de abril de 2023, el Gobierno de Panamá socializó ante los países miembros de dicha entidad su interés de acoger la sede de la UIT en la Ciudad de Panamá.

Panamá posee las siguientes ventajas:

* Misma sede que múltiples oficinas regionales de Naciones Unidas.
* Misma sede que COMTELCA.
* Posición geográfica privilegiada "Hub de las Américas", es decir, más vuelos directos a las ciudades principales del continente americano con una gran variedad de destinos en Norte, Centro y Suramérica y el Caribe, además de múltiples opciones hacia Europa.
* Ahorro de tiempo y costos administrativos.
* Economía dolarizada.
* Oportunidad de celebrar importantes eventos de la UIT en la región de las Américas.
* Posibilidad de captar miembros del sector privado.

Panamá ofrece a la UIT lo siguiente:

* Proporcionar las oficinas apropiadas para el funcionamiento de la sede de la Oficina de Área de Centroamérica de la UIT, con su respectivo mobiliario y demás especificaciones que serán contenidas en el respectivo acuerdo sede. Esta sede ha sido prevista en el nuevo edificio de la ASEP.
* Compromiso de firmar un acuerdo país con la UIT, previo a su traslado, que garantice las condiciones habilitantes de la oficina, así como las inmunidades y privilegios que habitualmente se conceden a organizaciones y personal de Naciones Unidas.

**Propuesta**

Por conducto de esta contribución la República de Panamá pide al Consejo de la UIT que agradezca al Gobierno de la República de Honduras por haber sido país sede desde 1984 para la Oficina de Área de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

Así mismo, se solicita al Consejo de la UIT que encargue a la Secretaria General de la UIT para que adelante los trámites pertinentes que permitan el traslado de la Oficina de Área de Centroamérica a la Ciudad de Panamá lo más pronto posible.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_